# Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXIX — Buenos Aires, Miércoles 28 de junio de 1961 — Número 19.566


**Secretaría de Hacienda**

**EMPLEADOS**

LICENCIAS. — **Modifícase el régimen de licencias establecido por el artículo 9º del Decreto 9.718/59.**

DECRETO Nº 4.077. — Bs. As., 19|5|61

VISTO el expediente Nº 38.546/61, mediante el cual la Dirección General Impositiva formula diversas consideraciones vinculadas con la aplicación de las disposiciones del artículo 9º del Decreto Nº 9.718/59; y CONSIDERANDO: Que dicho artículo determina que los agentes del Estado, que mediante el procedimiento fijado por el aludido decreto, se incorporen a empresas o entidades de la actividad privada, gozarán de licencia sin goce de haberes por el término de tres (3) meses, estableciendo, al propio tiempo, que si por cualquier causa el agente no pasara definitivamente a prestar servicios a la actividad privada antes del plazo citado, el mismo será incluido nuevamente en la lista de disponibles: Que si bien es propósito del Poder Ejecutivo facilitar por todos los medios el egreso del personal de la Administración Pública que deseare dedicarse a la actividad privada, la práctica ha evidenciado que el procedimiento citado anteriormente, da lugar, en algunos casos, a que el agente se desempeñe sucesivamente en distintas firmas comerciales y/o industriales, utilizando en cada ocasión integralmente la licencia de que se trata y reintegrándose luego a las funciones del cargo de que es titular; Que con el objeto de evitar tales situaciones, que desvirtúan los fines perseguidos, resulta procedente establecer que el beneficio a que alude el artículo 9º del Decreto número 9.718/59 deberá acordarse por una sola vez y por un plazo único e improrrogable de cuatro (4) meses; Por lo expuesto,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — Establécese que la licencia sin goce de haberes a que se refiere el artículo 9º del Decreto Nº 9.718 de fecha 12 de agosto de 1959, deberá otorgarse por una sola vez y por un período único e improrrogable de cuatro (4) meses.

Art. 2º — El personal que a la fecha del presente decreto se halle haciendo uso de licencia sin sueldo, en las condiciones fijadas en el artículo 9º del Decreto Nº 9.718/59, podrá continuar en tal situación hasta la finalización del lapso que le haya sido autorizado.

**En el caso de tratarse de agentes que estén haciendo uso por primera vez de ese beneficio, el período autorizado podrá ser ampliado, a su solicitud, hasta completar en total los 4 meses previstos en el artículo 1º del presente decreto, siempre que no exista intervalo alguno en su desempeño en la actividad privada.**

Art. 3º — La licencia prevista en el artículo 9º del Decreto Nº 9.718/59 y en los artículos 1º y 2º del presente, es totalmente independiente de la contemplada en el artículo 31º del Decreto 12.720/53, debiendo ser considerada como una ampliación de ese beneficio.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. Jorge Wehbe.

**Secretaría de Industria y Minería**

**EMPRESAS DEL ESTADO**

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIAS DEL ESTADO. — **Liquidación**

DECRETO Nº 4.786. — Bs. As., 15|6|61.

VISTO lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos primordiales del Plan de Estabilización y Desarrollo es obtener la consolidación de la industria nacional en todas sus ramas; Que para ello es necesario promover la adecuada utilización de los bienes y recursos del Estado: Que de acuerdo con tales fines se ha dispuesto la transferencia a la actividad privada de todas las empresas que integran el grupo DINIE; Que, en consecuencia, el ente central y el órgano financiero, denominado Cifen, E. N., deben ser disueltos por falta de objeto; Por ello, y atento a la facultad acordada al Poder Ejecutivo por el artículo 4º de la Ley Nº 14.380,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería procederá a la liquidación de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y su empresa financiera Cifen, E. N.

Art. 2º — A los efectos de llevar a cabo la liquidación, la Secretaría de Estado de Industria y Minería, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, procederá a contratar un Interventor "ad-hoc", quien independientemente de los actos inherentes a esta tarea, realizará las diligencias y procedimientos necesarios para concretar la liquidación.

Art. 3º — La contratación mencionada precedentemente, se hará sobre las siguientes bases:

a) El Interventor dependerá directamente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y podrá designar 3 (tres) asesores que cumplirán sus cometidos dentro del plazo establecido en el inciso b).

b) El Interventor tendrá un plazo de 360 (trescientos sesenta) días desde la fecha de perfeccionamiento del contrato para llenar su cometido.

c) La retribución máxima del Interventor será de m$n. 1.500.000.— (un millón quinientos mil pesos moneda nacional) y la de cada asesor no podrá exceder de 1/3 (un tercio) de la retribución que reciba aquél.

d) Las retribuciones que se fijen serán percibidas de la siguiente manera: el 40 o/o (cuarenta) por ciento al ser presentada, dentro del término fijado en el inciso b), la documentación que compruebe la finalización del cometido y el 60 o/o (sesenta) por ciento restante, al aprobarse la gestión.

e) La cesación del Interventor, antes del término fijado, por incapacidad de hecho sobreviniente, implicará la de los asesores designados por él, y sólo en tal caso tendrán derecho a percibir la parte proporcional a la labor realizada.

f) La cesación del Interventor por incumplimiento, negligencia o ejecución perjudicial de su cometido lo privará de derecho a toda retribución, medida que alcanzará a sus asesores.

Art. 4º — La liquidación de los bienes de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Cifen E. N. se hará en la forma y por los medios que el Interventor deberá proponer en el plazo a que se refiere el artículo 8º.

Art. 5º — El personal que revista presupuestariamente en la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Cifen, E. N., será puesto a disposición de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, en las condiciones previstas por el Decreto Nº 9.718|59, y con las limitaciones a que se refiere el artículo siguiente. Las transferencias se efectuarán a medida que lo permita la disminución de actividad originada por la privatización de las empresas.

Art. 6º — El personal a que se refiere el artículo anterior, podrá ser transferido a otros organismos del Estado siempre que:

1º) El Organismo que requiera el concurso del o de los agentes tenga vacantes disponibles;

2º) Que además tenga acordada la autorización para cubrirlas.

La Dirección General del Servicio Civil no dará curso a ningún pedido de transferencia de este personal sin que se reúnan las condiciones indicadas precedentemente.

Transcurridos 45 días corridos desde el plazo indicado en el artículo 3º inciso b) del presente decreto, el personal de referencia que no hubiere sido nombrado en otros organismos quedará automáticamente en disponibilidad de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 36º de la Ley 15.796.

Art. 7º — Dentro del término de 45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la perfección del contrato el Interventor formalizará un inventario de todos los bienes de la Dirección Nacional de Industrias del Estado y Cifen, E. N., que serán liquidados, y formulará un estado general de su activo y pasivo, sometiéndolos a la aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, considerándose aprobado si no mereciera observación en el plazo fijado en el artículo 10º.

Art. 8º — Dentro de los 30 (treinta) días corridos de aprobarse el inventario de los bienes, el Interventor proyectará el plan de realización de los bienes, que elevará a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 9º — Aprobado el plan de realización de los bienes, el Interventor someterá a la Secretaría de Estado de Industria y Minería, las bases de las ventas que sea necesario realizar, cumpliendo los siguientes recaudos:

a) Se fijarán las condiciones y el procedimiento de las ventas.

b) Se podrán ofrecer facilidades de pago, tomándose las garantías hipotecarias o prendarias, necesarias para afianzar el pago del saldo de precio.

Art. 10. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería deberá formular las observaciones a los antecedentes elevados por el Interventor en los siguientes plazos:

a) Inventario: 30 (treinta) días corridos.

b) Plan de realización: 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

c) Bases y pliego de condiciones: 30 (treinta) días corridos.

No produciéndose observaciones dentro de estos plazos, se tendrán por aprobadas las propuestas. En caso de observación del plan de realización, la Secretaría de Estado de Industria y Minería indicará, al mismo tiempo y dentro del plazo establecido, el que habrá de seguirse en definitiva.

Art. 11. — Las asignaciones y gastos que demande la puesta en marcha y ejecución de lo ordenado por el presente decreto, se imputarán a los recursos de la Dirección Nacional de Industrias de Estado y de Cifen, E. N.

Art. 12. — Dentro de los 60 (sesenta) días posteriores al vencimiento del plazo establecido en el artículo 3º, inciso b), la Secretaría de Estado de Industria y Minería se pronunciará sobre las actuaciones y por intermedio del Ministerio de Economía las someterá a consideración del Poder Ejecutivo, el que resolverá dentro de los 30 (treinta) días de remitida la documentación.

Art. 13. — Las operaciones de ajuste que resulten necesarias como consecuencia de la liquidación de DINIE y Cifen, E. N., quedarán a cargo de la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

Art. 14. — La Secretaría de Estado de Industria y Minería podrá dictar las normas aclaratorias o complementarias del presente decreto, en concordancia con la particularidad del mismo.

Art. 15. — El producto de las ventas autorizadas por el presente decreto ingresará a las Rentas Generales de la Nación.

Art. 16. — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Jorge Wehbe. — José A. Blanco.

**Ministerio de Economía**

**INDUSTRIA**

SIDERURGIA. — **Se acordarán facilidades especiales a las empresas nacionales que instalen en el país unidades siderúrgicas o amplíen las existentes.**

DECRETO Nº 5.038. — Bs. As., 22|6|61

VISTO: La conveniencia de promover un vigoroso y rápido desarrollo de la siderurgia nacional y CONSIDERANDO: Que desde la sanción de la Ley Savio número 12.987, base del plan siderúrgico argentino, el Estado ha concretado hasta la fecha un apreciable esfuerzo en su acción directa para desarrollar la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina, el establecimiento de Altos Hornos de Zapla y otras empresas; Que ello ha exigido la realización de considerables inversiones a cargo del Tesoro Nacional, las cuales no obstante su importancia no han resultado suficientes para asegurar una producción de hierro y acero acorde con el ritmo que impone la demanda nacional: Que el Estado no puede continuar haciendo inversiones de ese tipo al ritmo que ellas son necesarias y dentro de los plazos que la evolución del país requiere; Que constituye una política general de gobierno no aumentar las inversiones estatales de tipo industrial o comercial

## BOLETIN OFICIAL

### Sumario

**EDICION DEL DIA 28|6|61 (56 páginas)**


4.077|61. — **Empleados. Licencias.** — Modifícase el régimen de licencias establecido por el artículo 9º del Decreto 9.718|59. (Pág. 1)

4.786|61. — **Empresas del Estado. Dirección Nacional de Industrias del Estado.** - Liquidación. (Página 1)

5.038|61. — **Industria. - Siderurgia.** — Se acordarán facilidades especiales a las empresas nacionales que instalen en el país unidades siderúrgicas o amplíen las existentes. (Pág. 1).

5.064|61. — **Administración General de Obras Sanitarias de la Nación. - Presidente del Directorio.** - (Confírmase. (Pág. 2).

5.070|61. — **Transportes.** - Autorízase a la Cía. Swift de La Plata, S. A., para transportar en un buque de bandera extranjera diversos productos. (Pág. 2).

Resol. Gral. Nº 709|61 (R. B. E. y S. T. G. B.) — **Impuestos.** — Amplíase el plazo fijado en el punto 6º de la Resolución Gral. 706 con relación a las entidades comprendidas en el art. 54 de la Ley 11.682 t. o. 1960, cuyos balances comerciales hayan cerrado en el mes de diciembre de 1960. (Página 2).

Resol. Interna Nº 1.676|61. (Adm.). — **Dirección General Impositiva.** - Agente Judicial. (Pág. 3).

Resol. Nº 5.039|61. — **Seguros. Registro de Entidades de Seguros.** - Inscríbese a una entidad. (Página 3).

CONCURSOS
Anteriores. (Pág. 3)

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 3)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 4)
Anteriores. (Pág. 4)

**SEGUNDA SECCION**

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 12)

EDICTOS JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 22)

REMATES JUDICIALES
Anteriores. (Pág. 31)

CONVOCATORIAS
Anteriores. (Pág. 33)

TRANSFERENCIAS
Anteriores. (Pág. 36)

AVISOS COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 38)

REMATES COMERCIALES
Anterior. (Pág. 38)

PATENTES Y MARCAS
(Pág. 41)


**Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 artículo 6º).**

**RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.**

mientras haya capitales privados interesados en realizarlas u otras fuentes de financiación disponibles; Que sin perjuicio de asegurar la continuidad de las ejecuciones siderúrgicas actualmente a cargo, total o parcialmente, del Tesoro Nacional, constituye una orientación general del Gobierno no encarar inversiones estatales en nuevos desarrollos de tipo industrial, mientras existan capitales privados interesados en realizarlos; Que las empresas estatales o las empresas en las cuales el Estado intervenga con aportes de capital deberán en el futuro procurar su desenvolvimiento aplicando los mismos procedimientos y recurrir a las mismas fuentes de financiación que las empresas privadas; Que la reciente modificación de la Ley Savio permitirá obtener la máxima participación posible de capitales privados a fin de lograr que la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina alcance dentro del ritmo adecuado su integración total; Que es necesario, por lo tanto, arbitrar medios no sólo para acelerar los proyectos en ejecución sino para impulsar la integración técnico económica de los mismos y la implantación de nuevas unidades siderúrgicas; Que la Ley Nº 14.781 de promoción industrial otorga al Poder Ejecutivo los instrumentos necesarios para ejercer una firme política de desarrollo en los sectores industriales de interés fundamental; Que el Gobierno está dispuesto a acordar, de acuerdo con la citada ley, facilidades especiales a inversores privados que estén dispuesto a contribuir al desarrollo de la siderurgia, por cuanto asigna a dicha actividad una principalísima prioridad en la economía nacional; Que las facilidades que puedan concederse en materia aduanera y fiscal deben canalizarse hacia aquellos planes de desarrollo equilibrado, que respondan mejor a las directivas técnico económicas que deben regular el planeamiento de las plantas siderúrgicas y que consulten debidamente las exigencias generales del crecimiento económico de la industria; Por ello y de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 12.987 (Ley Savio), 15.801 y 14.781 y demás disposiciones vigentes,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

Artículo 1º — El Estado acordará facilidades especiales a las empresas nacionales que instalen en el país unidades siderúrgicas o amplíen las existentes, siempre que tales unidades sean técnicamente eficientes y económicamente rentables.

Se entiende por unidades siderúrgicas:

a) Las integradas, que inician el ciclo industrial partiendo de los minerales y combustibles y lo terminan con la producción de aceros fundidos, laminados y/o forjados.

b) Las semi-integradas, que inician el ciclo industrial con elaboración de acero y lo terminan con la producción de aceros fundidos, laminados y/o forjados, o las que cumplen solamente la etapa de elaboración del arrabio y/o acero.

Art. 2º — Se consideran factores básicos para la calificación de unidades siderúrgicas técnicamente eficientes y económicamente rentables, los siguientes:

1. El alcance de las miras que desde el punto de vista técnico-económico, permitan valorar el futuro de la empresa.
2. El volumen y diversificación de la producción final y los análisis de mercado correspondientes.
3. La edecuación de los procesos de fabricación elegidos, a las materias primas a utilizar.
4. Los determinantes de los costos de elaboración, a saber:
   a) Calidad y precio de las materias primas.
   b) Costos de los transportes de las materias a acopiar, a manipular dentro de la fábrica y a expedir.
   c) Costo de la mano de obra.
   d) Economía de combustible obtenida por rendimiento calorífico de los hornos y de las centrales de energía, por conservación del calor y por utilización de gases sobrantes.
   e) Utilización prevista de los subproductos obtenidos.
5. La calidad de las obras e instalaciones a erigir.
6. Los factores considerados para decidir la localización de la empresa.

Art. 3º — A solicitud de las empresas que sean calificadas como técnicamente eficientes y económicamente rentables en función de los factores básicos enunciados en el artículo 2º, el Poder Ejecutivo podrá acordarles las siguientes facilidades de carácter aduanero cambiario y fiscal:

1. Exención del pago de derechos aduaneros y de recargos de cambio sobre las maquinarias, accesorios, repuestos, materias primas, materiales y productos que se importen con destino a las plantas siderúrgicas que se instalen o amplíen en las condiciones determinadas en el artículo 2º del presente decreto. Tal exención no alcanzará a los bienes que la industria nacional produzca en cantidad, calidad y precios satisfactorios para la economía de la producción siderúrgica.

Las franquicias se otorgarán en todos los casos en forma condicional y sujetas a comprobación de destino, quedando sus beneficiarios sometidos a todos los requisitos, formalidades, procedimientos y sanciones establecidos en las ordenanzas y leyes de aduana y sus decretos reglamentarios. La comprobación de destino quedará exenta de la tasa correspondiente.

2. A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, las deducciones autorizadas por el artículo 81 de la Ley 11.682 (t. o. en 1960) serán aplicadas con los siguientes aumentos sobre los porcientos fijados en dicho artículo; cien por ciento (100 %) para las unidades siderúrgicas comprendidas en el inc. a) del artículo 1º y ochenta por ciento (80 %) para las comprendidas en el inc. b).

   Estas deducciones en ningún caso podrán superar el total de la inversión.

   Los accionistas de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina y de otras empresas comprendidas en este decreto, podrán considerar los aportes de capital que efectuaren con motivo de la instalación o ampliación de las unidades siderúrgicas a que se refiere el artículo 1º, como un activo de su propia explotación para la determinación de su capital computable a los fines del pago del impuesto a los beneficios extraordinarios. Este cómputo sólo será efectuado por los aportantes originarios de capital, durante el tiempo que mantengan la inversión en su activo.

   La opción podrá efectuarse cada tres años, pero si la inversión produjera dividendos en el ejercicio en que se la compute como capital gravado, aquéllos deberán sumarse a los beneficios de la explotación sujetos al pago del impuesto.
3. Las sumas que las empresas abonen en concepto de asesoramiento técnico prestado desde el exterior, estarán exentas del impuesto establecido en el artículo 62, inciso 1) de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1960). Esta exención comprende también a las actividades que desarrollen en el país las empresas asesoras, como consecuencia del asesoramiento prestado desde el exterior.
4. A los efectos del pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, las empresas comprendidas en el inc. a) del artículo 1º, podrán —de acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 11.682 (t. o. en 1960)— amortizar los dos tercios del valor de las inversiones en bienes del activo fijo en la primera mitad de su vida útil.
5. Las empresas comprendidas en el inc. a) del artículo 1º estarán exentas del pago del impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; en cuanto a las comprendidas en el inc. b), gozarán de la facilidad de diferir el pago durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha del decreto de concesión de franquicias a que se refiere el artículo 6º del presente, a cuyo vencimiento deberán ingresar el total diferido en un plazo de cinco años, en cuotas anuales iguales, sin interés.
6. Las empresas quedan exentas del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones.
7. Las exenciones previstas en los puntos 3, 5 y 6 regirán durante el término de cinco (5) años contados desde la fecha del decreto de concesión de franquicias a que se refiere el artículo 6º del presente.
8. Las empresas que se acojan al régimen del presente decreto podrán solicitar la inclusión en la Ley Nº 14.780 de las inversiones en bienes o en servicios a efectuar por empresas del exterior, a los efectos del reconocimiento de tales inversiones como capital extranjero y del otorgamiento de las franquicias establecidas para las empresas nacionales.
9. El Poder Ejecutivo autorizará, a pedido de las empresas, el ingreso al país del personal extranjero necesario para el desarrollo de sus planes de producción, los que podrán ingresar con sus familias. Dicha autorización incluirá la importación temporal libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos y bienes personales y del hogar, en las condiciones previstas en el Decreto Nº 7.813/55 y complementarios, mientras dure su empleo con la empresa.
10. Decláranse de interés nacional a las empresas a que se refiere el presente de[illegible], vistos por los artículos 19, inciso p) y 62, inc. ñ) de la Ley número 11.682 (t. o. en 1960).
11. Las reparticiones públicas y empresas del Estado, dentro de las condiciones y límites establecidos en sus respectivos estatutos legales, acordarán a las plantas que se instalen o amplíen en las condiciones establecidas en el presente decreto, prioridad para el suministro de materias primas, energía, combustibles y transportes.

Art. 4º — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley Nº 12.987, texto modificado por la Ley Nº 15.801, el Poder Ejecutivo podrá disponer lo necesario para que se acuerden las garantías y avales para la financiación de los bienes de capital a importarse y de servicios contratados en el exterior para la construcción y puesta en marcha de las unidades siderúrgicas comprendidas en este decreto. Tales garantías y avales solamente serán acordados para los planes en los que la participación del capital propio de la empresa sea significativo y guarde una relación adecuada con la financiación exterior prevista; en tanto dicha financiación provenga de fuentes de crédito responsables, ofrezca convenientes condiciones de plazo, reembolso y tipos de interés y sea compatible con la política financiera del gobierno, especialmente respecto del endeudamiento público exterior.

Art. 5º — Las unidades siderúrgicas ya instaladas que decidan ampliar su producción o complear sus ciclos industriales, podrán requerir el otogamiento de las facilidades enunciadas en los artículos 3º y 4º, las que se limitarán exclusivamente a las nuevas obras e instalaciones que se erijan, así como a las necesidades y a la producción a que dichas obras e instalaciones puedan dar lugar.

Art. 6º. — Las empresas que se consideren en las condiciones requeridas por el presente decreto para solicitar la concesión de las franquicias o facilidades que en el mismo se establecen, deberán presentar la correspondiente solicitud a la Dirección General de Fabricaciones Militares la que, en su carácter de organismo encargado del asesoramiento técnico-económico del Plan Siderúrgico Argentino (Art. 4º de la Ley Savio número 12.987, texto modificado por la Ley Nº 15.801) las elevará con el informe correspondiente al Poder Ejecutivo, el cual, en su caso, aprobará el plan propuesto y dictará un decreto especial, con la intervención de los Ministerios de Economía y Defensa Nacional y las Secretarías de Estado de Industria y Minería, de Hacienda y de Guerra, sin perjuicio de los demás ministerios o secretaría cuya intervención resulte conveniente.

Art. 7º. — A todos los fines vinculados con las disposiciones del presente decreto se considerarán nacionales las empresas que sean de propiedad de personas físicas de nacionalidad argentina o que pertenezcan a sociedades constituidas y domiciliadas en el país.

Art. 8º. — Las empresas que se acojan a los beneficios del presente decreto deberán cumplir los planes que sirvieran de base para la concesión de las franquicias establecidas en el Art. 3º, a cuyo efecto el Ministerio de Economía (Secretaría de Industria y Minería), establecerá los controles correspondientes. En caso de incumplimiento total o parcial de la obligación enunciada precedentemente, las empresas estarán sujetas —desde el momento en que se comprueben los incumplimientos, sin necesidad de constitución en mora de naturaleza alguna y con la sola notificación— a las siguientes medidas:

a) Pérdida de los beneficios que le han sido acordados en la forma prevista en el Art. 6º del presente decreto.

b) Devolución de todos los importes con que haya resultado beneficiada por aplicación de las franquicias previstas en el Art. 3º del presente, incrementados desde el momento en que deberían haberse ingresado, por el interés que resulte de aplicar la tasa vigente a la fecha de devolución en el Banco de la Nación Argentina para los descuentos en general.

Las medidas enunciadas se aplicarán sin perjuicio de las que resulten procedentes, de acuerdo con las ordenanzas y leyes de Aduanas y correspondientes decretos reglamentarios y de las acciones penales del caso.

Art. 9º. — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación, especialmente con relación a lo dispuesto en el Art. 3, inc. 2º del presente decreto.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda, Industria y Minería y Guerra.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Roberto T. Alemann. — Justo P. Villar. — José A. Blanco. — Rosendo M. Fraga. — Jorge Wehbe.

[illegible] Transporte

TRANSPORTES

**Autorízase a la Cía. Swift de La Plata S. A. para transportar en un buque de bandera extranjera diversos productos.**

DECRETO Nº 5.070. — Bs. As., 22/6/61.

VISTO el expediente S. T. Nº 3.297/61 del registro de la Secretaría de Transporte, en el cual la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima, solicita autorización para realizar transporte de cabotaje en buque de bandera extranjera, y CONSIDERANDO: Que los armadores estatales y privados han sido consultados, resultando que no existen embarcaciones aptas de la matrícula nacional disponibles para efectuar el transporte de que se trata; Que si bien la navegación de cabotaje está reservada a los buques de la marina mercante argentina, debe tenerse en cuenta que el artículo 6º del Decreto Nº 19.492/44 (Ley Nº 12.980), prevé situaciones como la que motiva estos actuados, autorizando el otorgamiento de permisos con carácter precario y para cada caso; Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

Art. 1º — Autorízase a la Compañía Swift de La Plata, Sociedad Anónima, para transportar en buque de bandera extranjera, hasta un total de ochocientas toneladas (800 tons.) de capones y ovejas congeladas, desde los puertos de Río Gallegos y/o Santa Cruz hasta Puerto Deseado.

Art. 2º — La presente autorización caducará automáticamente el día 30 de junio del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Transporte.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Guido C. Belzoni.

Secretaría de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO.

**Confírmase.**

DECRETO Nº 5.064. — Bs. As., 22/6/61.

VISTO que por Decreto Nº 4.302 de fecha 22 de mayo del corriente año se nombró en carácter de Presidente del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, en comisión, al Ingeniero D. José María Raggio, y CONSIDERANDO: Que a fojas 1/2 el Honorable Senado de la Nación ha prestado el acuerdo respectivo para disponer la designación de que se trata,

**El Presidente de la Nación Argentina,**

**Decreta:**

Artículo 1º — Confírmase, por un período de Ley, en el cargo de Presidente del Directorio de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, al ingeniero D. José María Raggio (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. 190.734, C. I. 517.217, Pol. Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Arturo Acevedo. — Manuel H. Acuña.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

**Amplíase el plazo fijado en el punto 6º de la Resolución Gral. 706, con relación a las entidades comprendidas en el art. 54 de la Ley 11.682 t. o. 1960, cuyos balances comerciales hayan cerrado en el mes de diciembre de 1960.**

RESOLUCION GENERAL Nº 709
(R. B. E. y S. T. G. B.)

Buenos Aires, 21 de junio de 1961.

VISTO las presentaciones efectuadas por diversos núcleos representativos de sociedades de capital, tendientes a lograr una ampliación del plazo general establecido por la Resolución General Nº 706 (Varios) de esta Dirección, y CONSIDERANDO: Que las razones invocadas a tal efecto solo resultan atendibles en los casos en que los cierres de los ejercicios comerciales de las entidades se hayan operado en el mes de diciembre de 1960. Que, efectivamente, la prórroga de carácter general fijada en el punto 6º de la citada resolución, resulta insuficiente respecto de las sociedades que se encuentran en la situación del párrafo anterior, teniendo en cuenta que dicho instrumento se dió a publi-

cidad el día 7 del corriente mes. Por ello y en virtud de lo dispuesto por los artículos 5º, 8º y 31 de la Ley 11.683 (t. o. en 1960) y 3º del Decreto Nº 2.781|60,

**El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva,**
**Resuelve:**

1º — Amplíase hasta el 31|7|61 el vencimiento de todos los plazos solicitados en término por los contribuyentes o responsables comprendidos en el artículo 54 de la Ley 11.682 (t. o. en 1960) para la presentación de las declaraciones juradas por los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes correspondientes a los ejercicios cerrados en el mes de diciembre de 1960.

2º — Hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial. — Gregorio Andrés Ballesteros.

---

**Secretaría de Hacienda**

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA.**

**Agente Judicial**

Resolución Interna Nº 1.676 (Adm.)

Buenos Aires, 19 de junio de 1961.

VISTO las necesidades funcionales y la conformidad del Departamento de Asuntos Legales; en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960),

**El Subdirector General (Interino) de la Dirección General Impositiva,**
**Resuelve:**

1º — Designar Agente Judicial en Capital Federal al doctor Julio Raúl Basualdo.

2º — Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial, tome conocimiento Dirección de Administración y comuníquese por División de Personal. — Gregorio Andrés Ballesteros.

---

**Superintendencia de Seguros de la Nación**

**SEGUROS**

REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS. — **Inscríbese a una entidad.**

**RESOLUCION Nº 5.039** . Bs. As., 26|5|61

VISTO que la entidad del rubro se presenta en estas actuaciones solicitando su inscripción en el "Registro de Entidades de Seguros", a cargo de este Organismo; y CONSIDERANDO: a) Que dicha entidad ha sido reconocida en su carácter de persona jurídica por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 15.255, dictado el 7 de diciembre de 1960; y que se regirá por el estatuto aprobado por el mencionado decreto, el que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal el 15 de febrero último; b) Que se dedicará en forma exclusiva, a realizar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros en general, y a administrar los bienes en que tenga invertidos su capital y reservas, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia; e iniciará sus actividades en los ramos denominados "Vida", "Incendio", "Transportes", "Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" y "Vehículos Automotores y|o Remolcados"; c) Que los elementos técnico-contractuales que se propone utilizar en los seguros mencionados, se adaptan a las características que les son propias; d) Que su capital mínimo inicial, se ajusta a las disposiciones que le comprenden: e) Que ha constituido el depósito de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000) que exige la Ley Nº 9.688 en su Artículo 20º), inciso a), según testimonio obrante a fojas 96; f) Que el Instituto Nacional de Reaseguros se ha expedido favorablemente para la incorporación de la recurrente al mercado asegurador argentino, según constancias obrantes en el Expediente número 10.614|960, en el cual la recurrente tramitó y obtuvo su personería jurídica; g) Que en su funcionamiento se atenderá a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las directivas que se le impartan en todo aquello relacionado con capitales, reservas, inversiones, normas de contabilidad y de orden técnico y económico-financiero: Por ello, y sin perjuicio de los reajustes que se estime del caso introducir oportunamente

**El Superintendente de Seguros**
**Resuelve:**

1º — Inscribir en el "Registro de Entidades de Seguros" con el número 334 a "Metropol" Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en esta Capital Federal.

2º — Autorizar a la citada entidad a operar en el territorio de la República en los siguientes ramos:

"Seguro de Vida Colectivo", con la póliza de fs. 8; solicitudes de seguro colectivo e individual de fs. 99 y 101 respectivamente; formulario para la nómina del personal de fs. 100; certificado de incorporación al seguro de fs. 102; primas puras y de tarifa de fs. 12|3 reglamento de participación en las utilidades de fs. 92|3 y demás bases técnicas de fs. 101 y 86|91.

"Incendio", con la póliza de fs. 103; especificaciones denominadas: "Incendio causado por tumulto o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 105; "Daños materiales causados por tumulto y|o alboroto popular y|o huelga que revista tales caracteres" de fs. 104; "Reposición" de fs. 106, "Explosión" de fs. 107, "Declaración" de fs. 108; nota protectora de fs. 109; nota de prórroga de fs. 110; propuesta de seguro de fs. 111; Nómina de artículos peligrosos de fs. 112; tarifas de fs. 27|8 con las aclaraciones y rebajas de fs. 79|80; y demás bases técnicas de fs. 23,6, 80 y 86|91.

"Transportes" (mercaderías, mercaderías en idioma inglés, flotante y cascos) con las pólizas de fs. 113, 116, 114 y 115, respectivamente; especificaciones adicionales de fs. 117|27; propuestas de seguro de fs. 128|9; certificado de seguro de fs. 130; formulario de aplicación de fs. 131; nota provisoria de fs. 132; tarifas, extraprimas, adicionales, franquicias y aclaraciones de fs. 52|4; 56|8 y 81; y demás bases técnicas de fs. 62|9, 82 y 86|91.

"Seguro Colectivo de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" planes "Empresas e Industrias en General", "Establecimientos Agropecuarios" y "Máquinas Agrícolas", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por este organismo; endosos denominados "Responsabilidad Civil" y "Ampliación de Responsabilidad" de fs. 70 y 72, respectivamente; "Contrato Subsidiario de responsabilidad civil" de fs. 133; certificado de alta de fs. 134; certificado médico de fs. 135; denuncia de accidente de fs. 136|8; tarifas de fs. 60, con las aclaraciones de fs. 82 y demás bases técnicas de fs. 82|3 y 86|91.

"Vehículos Automotores y|o Remolcados", con los elementos técnico-contractuales autorizados con carácter uniforme por esta Repartición; y demás bases técnicas de fs. 83 y 86|91.

3º — Autorizar, asimismo, la "Cláusula de Cobranza de Premios" obrante a fs. 97, a utilizar en los contratos de seguro.

4º — Poner en conocimiento de la recurrente:

a) Que previo al inicio de operaciones en los seguros autorizados, deberá comunicar la fecha que para tal fin determine.
b) Que se toma nota de lo manifestado a fs. 144.
c) Que, oportunamente, deberá ajustarse a lo establecido en el punto 8º de la Resolución Nº 3.533.

Comuníquese, notifíquese, repóngase el sellado, publíquese en el Boletín Oficial y expídase testimonio de los elementos contractuales pertinentes y de la presente resolución.

Nelio B. Cattáneo

---

# CONCURSOS
## ANTERIORES

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**LLAMADO A CONCURSO**

a) Cargos a proveer:

**Item 123 . Dirección General de Administración**

| | |
|---|---|
| Clase B - Grupo I - Jefe Licitaciones, Adquisiciones y Contratos | 1 |
| Clase B . Grupo II - 2º Jefe División Liquidaciones y Despacho | 1 |
| Clase B - Grupo IV - 2º Jefe Sección Gastos | 1 |

**Item 389 . Dirección General de Asuntos Jurídicos**

| | |
|---|---|
| Clase D - Grupo IV - Oficinista | 1 |
| Clase D . Grupo XIV - Oficinista | 1 |

**Item 676 - Dirección General de Subsecretaría**

| | |
|---|---|
| Clase D - Grupo II . Oficinista | 1 |
| Clase D - Grupo IV . Oficinista | 1 |
| Clase D - Grupo VI . Oficinista | 1 |
| Clase D - Grupo XIV . Oficinista | 1 |

**Item 677 - Dirección General de Provincias**

| | |
|---|---|
| Clase A - Grupo V - 2º Jefe Departamento Técnico Administrativo | 1 |

**Item 678 . Dirección General del Ministerio**

| | |
|---|---|
| Clase B . Grupo IV - 2º Jefe Sección a cargo Sección Registro y Gestión Decretos | 1 |
| Clase B - Grupo V - Jefe Oficina Ejecución y Trámite (División Despacho) | 1 |
| Clase D . Grupo IV - Oficinista | 3 |
| Clase D - Grupo VI - Oficinista | 2 |
| Clase D - Grupo VII - Técnico en Grabaciones | 1 |
| Clase D - Grupo VIII - Oficinista | 9 |

b) Condiciones generales y particulares: las previstas en el "Reglamento de Concursos".

c) Plaza y lugar de presentación de las solicitudes: 20 de julio de 1961, Departamento de Personal, Ministerio del Interior, Casa de Gobierno, 2º piso.

d) Fecha de apertura del Concurso: 24 de julio de 1961.

e.27|6-Nº 5.457-v.28|6|61

---

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA NACIONAL**

De conformidad con el Decreto número 3661|61, llámase a Concurso de Anteproyectos para la construcción del edificio de la Biblioteca Nacional, en el solar existente sobre Avenida Libertador General San Martín, entre Austria y Agüero, reservado al efecto por Decreto Nº 6123|60 y Ley Nº 15796. Este concurso cuenta con el patrocinio de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos y de la Sociedad Central de Arquitectos, es de carácter nacional y queda abierto desde el día 27 de junio, hasta el 27 de diciembre de 1961. — Primer premio: m$n. 1.200.000.

Las consultas y retiro de las bases y programa pueden hacerse desde la fecha en la sede de esta Dirección General de Arquitectura y Trabajos Públicos, calle Talcahuano 1261, Buenos Aires, y desde el día 3 de julio próximo en sus Inspecciones Regionales: La Plata, calle 47 número 162; Rosario, calle Dorrego 1442; Córdoba, Av. Vélez Sársfield 311, piso 1º, D. 4; Mendoza, calle Colón 391 y Tucumán, calle Piedras 530, piso 3º — Arquitecto Adolfo Enrique Storni, Director General de Arquitectura y Trabajos Públicos y Asesor del Concurso.

e.27|6-Nº L-5.474.v.13|7|61

---

# MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Por Resolución Nº 1.633 dictada el 12 de junio en curso, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública llama a concurso abierto por el término de quince días hábiles, para cubrir los cargos que se detallan, en los siguientes establecimientos:

**Hospital de Zona en Santa Rosa (La Pampa).** — 1 obstétrica de guardia, con categoría de obstétrica de los hospitales, clase "C", grupo VI, sueldo inicial $ 3.000.— más $ 450.— por categoría, más $ 600.— por exceso de horario, más $ 600.— por responsabilidad jerárquica. — 2 obstétricas de guardia, con categoría de obstétrica agregada, clase "C" grupo VI, sueldo inicial $ 3.000.—, más $ 250.— por categoría más $ 600.— por exceso de horario, más $ 600.— por responsabilidad jerárquica, cada una. — 1 obstétrica asistente, con funciones de guardia, clase "C", grupo VI, sueldo inicial $ 3.000.—, más $ 600.— por exceso de horario, más $ 600.— por responsabilidad jerárquica.

**Hospital de Zona "Jaime Ferré", en Rafaela (Santa Fe).** — 3 obstétricas asistentes con funciones de guardia, clase "C", grupo VI, sueldo inicial $ 3.000, más $ 600.— por exceso de horario, más $ 600.— por responsabilidad jerárquica.

Las inscripciones se recibirán respectivamente, en el Ministerio de Asuntos Sociales (Santa Rosa - La Pampa) en la Delegación Sanitaria Federal, calle San Martín 1725, Santa Fe (Pcia. de Santa Fe) y en la Dirección General de Personal de este Departamento de Estado, Paseo Colón 367, piso 3º, Capital Federal de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

Se determina que las aspirantes a inscripción deberán reunir, entre otras las siguientes condiciones:

Para obstétrica de los hospitales: Tener una antigüedad no menor de cinco años como obstétrica agregada o diez como asistente o diez años, como mínimo, de actividad hospitalaria reconocida.

Para obstétrica agregada: Una antigüedad no menor de cinco años como obstétrica asistente o cinco años como mínimo de actividad hospitalaria reconocida.

Las profesionales no podrán ser designadas para más de un cargo dentro de la carrera asistencial.

e.27|6-Nº 5.458-v.28|6|61

---

Por Resolución Nº 1.631 del 12 de junio en curso, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública ha dispuesto llamar a concurso de antecedentes, títulos y trabajos, por el término de quince días hábiles para cubrir tres cargos de Médicos Asistentes en las especialidades de Clínica Médica, Cirugía General y Clínica Pediátrica y Puericultura, respectivamente, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 1.000.— por responsabilidad jerárquica, cada uno, con destino al Hospital Vecinal en Frías (Santiago del Estero).

Es requisito para optar al mismo pertenecer al personal rentado o "ad honorem" de ese Ministerio y puede inscribirse también el personal comprendido en el artículo 1º del Decreto número 14.728|60 (Boletín del Día Nº 2.683). Los profesionales no podrán ser designados para más de un cargo dentro de la carrera asistencial.

Las inscripciones correspondientes se recibirán en la Delegación Sanitaria Federal de la mencionada provincia: Av. Belgrano Sur Nº 2180, Santiago del Estero, o en la Dirección General de Personal, Paseo Colón 367, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|6-Nº 5.459-v.28|6|61

---

Por Resolución Nº 1.713, el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública llama a concurso de antecedentes, títulos y trabajos por el término de quince días hábiles, para cubrir dos cargos de Médico Asistente en las especialidades de Ginecología, Clínica Pediátrica y Puericultura, Clase "C", Grupo IV, sueldo inicial $ 4.000.—, más $ 1.000.— por responsabilidad jerárquica, cada uno, con destino al Hospital Vecinal "Anita Elicagaray", en González Chaves (Prov. de Buenos Aires).

Los aspirantes deberán pertenecer al personal rentado o contar con la designación de "Médico Concurrente Ad honorem" dentro de ese Ministerio, pudiendo asimismo inscribirse el personal comprendido en el artículo 1º del Decreto Nº 14.728|60 (Boletín del Día número 2.683). Establécese que los profesionales no podrán ser designados para más de un cargo dentro de la carrera asistencial.

Las inscripciones para este concurso se recibirán en el mencionado Hospital Vecinal "Anita Elicagaray" en González Chaves (Prov. de Buenos Aires) y en la Dirección General de Personal, Paseo Colón 367, piso 3º, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas, donde además podrá recabarse cualquier información complementaria.

e.27|6-Nº 5.460-v.28|6|61

---

# AVISOS OFICIALES
## ANTERIORES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**
**Secretaría de Hacienda y Administración**

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios frentistas de los inmuebles de las calles: Esteban Bonorino de Cnel. Roca a su cierre; Mariano Dimaría de Caldas a Girardot; O'Gorman de Vías a Tabaré; Pedro de Jerez de Caldas a Girardot y Zamudio de Gral. Rivas a su cierre, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Junio 15 de 1961.

e.27|6-Nº 5.461-v.7|7|61

En cumplimiento del artículo 3º de la ley de Pavimentación Nº 11.593 y del artículo 9º de su ordenanza reglamentaria Nº 4.600, se cita a los propietarios frentistas de los inmuebles de las calles: Bella Vista de Gral. Rodríguez a Añasco; Bartolomé Hidalgo de Argerich a Helguera; Carlos M. Arrot a de Terrada a Nazca; José de la Quintana de J. Cubas a Vallejos; Julio Dantas de Campana a Llavallol; Nevada de Baigorria a Nogoyá; Resurrección de Simbrón a J. Varela; Tequendama de Llavallol a Concordia; Tequendama de Caracas a J. M. Artigas; Ventana de Av. P. Moreno a Cachí y Ventura de la Vega de Tafí a Cachí, que deben presentarse a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha.

Expirado este plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes, deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo de las obras ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — El Secretario de Hacienda y Administración.

Junio 15 de 1961

e.27|6-Nº 5.462-v.7|7|61

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Finanzas

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**
**Agente Financiero del Gobierno Nacional**
LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 28 de junio del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de julio de 1961, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno Conv. 3 % 1946 - serie "A" v$n. 5.049.600.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente.

Buenos Aires, 7 de junio de 1961.
e.24|6-Nº L-5.456-v.28|6|61

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

El Banco Central de la República Argentina, notifica a la firma E.M.R.O. S. R. L., que en el expediente sumario Nº 2812, se ha resuelto darle vista por el término de quince (15) días para que formule los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, bajo apercibimiento de dar trámite al mismo en su rebeldía.
e.21|6-Nº 5.410-v.29|6|61

# LICITACIONES NUEVAS

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 40**
Expediente Nº 40.325|61

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de julio de 1961, a las 15 horas, para la adquisición de 600 bolillas de acero inoxidable de diversas medidas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.28|6-Nº L.-5.490-v.30|6|61

## Secretaría de Finanzas

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a licitación pública para la provisión de 500 lámparas incandescentes de 60 watts, 500 lámparas incandescentes de 150 watts y 1.000 tubos luz fluorescente de 20 watts. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso local 310. — Apertura en la Gerencia de Administración el 7 de julio de 1961 a las 15 horas.
e.28 6-Nº L. 5.487-v.30|6|61

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a licitación pública Nº 1015 para contratar la construcción de la Red Colectora Cloacal en el "Barrio Florida" comprendido entre la Avda. San Martín, calle Hipólito Yrigoyen y Pasaje Remedios Escalada de San Martín, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de pesos 162.133.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal, el día 11 de julio de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100.— m|n. por las bases generales y $ 200.— m|n. por las cláusulas particulares y planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 o|o del presupuesto oficial el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.
e.28|6-Nº L. 5.488-v.30|6|61

## Secretaría de Energía y Combustibles

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES**
**Licitaciones Públicas**

Licitación pública nacional e internacional Nº 841|61. — Arrendamiento (Time Charter) de dos (2) buques tanque de 10.000 toneladas métricas de porte bruto (Deadweight) aproximadamente, para el transporte de petróleo crudo y|o derivados pesados en el cabotaje marítimo y fluvial.

Licitación pública nacional e internacional Nº 842|61. — Arrendamiento de dos (2) buques tanque de 10.000 toneladas métricas de petróleo bruto (Deadweight), sin tripulación, etc. (Bare Boat Charter), para el transporte de petróleo crudo y|o derivados pesados en el cabotaje marítimo y fluvial.

Licitación pública nacional e internacional Nº 843|61. — Transporte de fuel oil entre puertos argentinos.

Licitación pública nacional e internacional Nº 844|61. — Adquisición de dos (2) buques tanque de 10.000 toneladas métricas aproximadamente de porte bruto, aptos para el transporte de petróleo crudo y productos pesados derivados del petróleo.

Licitación pública nacional e internacional Nº 845|61. — Construcción de dos (2) buques-tanque de 10.000 toneladas métricas de porte bruto (DW) aproximadamente, para el transporte marítimo de petróleo crudo y|o fuel oil.

Apertura: 26 de septiembre de 1961 en Buenos Aires simultáneamente, en los EE. UU. de N. A. (Nueva York) coincidentemente a los doce (12) hora argentina. — Precio del pliego: $ 500.— moneda nacional.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal, y en la oficina de Y. P. F., en Nueva York.
e.28|6-Nº L. 5.489-v.8|7|61

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA**

Llámase a licitación pública número 338-0, hasta el día 27 de julio de 1961 a las 18 horas, para el reparo de ascensores, por "ajuste alzado", en el edificio del Palacio de Justicia, sito en la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 944.000 m|n.— Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros - D. N. A. - (Departamento Licitaciones) Carlos Calvo Nº 190 - piso 1º - Capital. Documentación: $ 30,00 m|n.
e.28|6-Nº L-5.493-v.14|7|61

**DIRECCION DE SUMINISTROS**

Llámase a licitación pública número 692-M, hasta el día 10 de Julio de 1961 - 16 horas. — Provisión material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros - calle Carlos Calvo número 190 - Piso 1º - Capital.— Pliego: $ 10,00 m|n.
e.28|6-Nº L-5.494-v.30|6|61

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación pública Nº 3.954 para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull, $ 1.403.892,00.

Presentación propuestas: 21 de Julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|6-Nº L-5.495-v.8|7|61

Licitación pública Nº 3.950 para la adquisición de repuestos para camión Austin, $ 122.000.

Presentación propuestas: 12 de Julio, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|6-Nº L-5.496-v.30|6|61

Licitación pública Nº 3.949 para la adquisición de juego completo de cadenas de oruga Fiat 55L., $ 198.000.

Presentación propuestas: 12 de Julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.28|6-Nº L-5.497-v.30|6|61

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación pública**

Turbímetro - colorímetro para tubos Nessler. — Expediente: 16.810|61. — 14|8|1961 a las 15 y 15, Charcas 1840.
e.28|6-Nº L-5.498-v.30|6|61

Construcción Establecimiento Distribución de Agua San Justo (Buenos Aires). — Expediente: 13.734|1961. — 31|7|1961 a las 15.— Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal e Inspección de Obras San Justo (Almafuerte 3141 - San Justo). — Depósito de garantía: $ 70.100,00 m|n.
e.28|6-Nº L-5.499-v.14|7|61

## Secretaría de Comunicaciones

**Licitación Pública Nº 59|961**

Llámase a licitación pública para adquirir "Vestuario para Personal Uniformado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 24 de julio de 1961, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. G. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9,00 a 20,00 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1961. — Dirección General de Administración.
e.28|6-Nº L. 5.491-v.8|7|61

## Secretaría del Transporte

**FERROCARRIL GRAL. BELGRANO**
**Licitaciones Públicas**

17 julio 1961, 15 horas: Tela impermeable, O. C. 58|61, Ax. 15.
18 julio 1961, 14 hs.: Correas tipo "Arogoma", O. C. 29|61, Ax. 2.
18 julio 1961, 15 hs.: Cemento portland, O. C. 20|61, Ax. 4.
19 julio 1961, 14 horas: Bridas, curvas y válvulas, O. C. 12|61, Ax. 2.
19 julio 1961, 15 horas: Casillas rodantes, O. C. 38|61, Ax. 1.
20 julio 1961, 14 hs.: Ladrillos refractarios, O. C. 6|60, Ax. 13.
20 julio 1961, 15 hs.: Cemento portland, O. C. 20|61, Ax. 3.
21 julio 1961, 14 hs.: Lámparas eléctricas, O. C. 8|61, Ax. 13.
21 julio 1961, 15 horas: Aceros especiales, O. C. 17|61, Ax. 3.
24 julio 1961, 14 hs.: Esmaltes y pinturas, O. C. 5|61, Ax. 11.

Consulta y retiro de pliegos, oficina de Licitaciones (de 13 a 17 hs.). Avda. Maipú 4, Capital Federal. — La Administración.
e.28|6-Nº L. 5.492-v.8|7|61

# MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**

Llámase a licitación pública número 5|61 para el día 10 de julio de 1961 a las 10,30 horas, para la refección general del edificio que ocupa la Delegación Regional de este Instituto, sito en la calle Laprida Nº 708 de la ciudad de Rosario.

Los pliegos de bases y condiciones e informes podrán retirarse en el edificio citado precedentemente y en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital Federal, donde deberán ser remitidas las propuestas a efectos de labrar el acta de apertura de las mismas. — Jefe del Departamento de Administración. — Expte. 206.965|58. — Buenos Aires, 28 de junio de 1961.
e.28|6-Nº L-5.500-v.30|6|61

# PODER JUDICIAL

**Dirección Administrativa y Contable**

Llámase a licitación pública número 166|961, para el día 4 de julio a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "máquinas de calcular eléctricas", destinados al uso de diversos organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, informes y pliegos: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación —División Compras— Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.
e.28|6-Nº L.5.486-v.30|6|61

# LICITACIONES ANTERIORES

# PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**GERENCIA DE ADMINISTRACION**
**(División Adquisiciones)**

Llámase a licitación pública para el día 7 (siete) de julio de 1961, para la provisión de equipos perforadores mineros, guinche para mina, etc., a las horas especificadas en cada oportunidad:

Licitación Pública Nº 38/61 (exp. 1304/61): Dos equipos perforador minero (a diamantina) para trabajos desde superficie para una capacidad de 90-100 m., etc.; equipo motobomba para el mismo; juegos completos de herramientas; juegos de repuestos; etc., etc. — Apertura: 10 (diez) horas.

Licitación Pública Nº 41/61 (exp. 1307/61): Dos guinches para mina con una potencia de 3.000 kg. aproximadamente de tracción al cable; con motor eléctrico (220/380 V.), etc. — Apertura: 11 (once) horas.

Licitación Pública Nº 43/61 (exp. 1309/61): Dos equipos perforador minero (a diamantina) para trabajos desde superficie y para una capacidad aproximada de 100 m., con tamaño de 8¼" (89 mm.) aproximadamente, completo, montado sobre patines, etc.; equipo motobomba para el mismo; juego completo de herramientas de perforación, etc., etc. — Apertura: 12 (doce) horas.

Los pliegos de bases y condiciones generales y especiales de las referidas licitaciones públicas, pueden ser retirados en la División Adquisiciones de la C.N.E.A., Av. Lib. Gral. San Martín 8250, 2º Piso, Cap. Federal (T. E. 70-7711, int. 66), diariamente de 9.30 a 17.30 horas, sin cargo. Las aperturas de las mismas se efectuarán en el local indicado, en presencia de los interesados que concurran. — El Gerente de Administración.
e.22|6-Nº L. 5.385-v.3|7|61

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 18 para el día 5 de julio de 1961, a las 15.30 horas, con el objeto de contratar la provisión de 300 repuestos de Linotipo J-3556 —normal—, con una medida aproximada de 2 3|4 x 7 1|4, "espacios de acero" y 12 cepillos circulares para limpiar bombas de crisol de máquina Linotipo —sin prolongación—, destinados a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.27|6-Nº L. 5.468-v.29|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para el día 20 de julio de 1961, a las 15.30 horas, para contratar la provisión de papel offset cromo, obra primera alisado, diario alisado, diario satinado y manila, con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señalada, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.
e.27|6-Nº L. 5.464-v.7|7|61

**POLICIA FEDERAL**
**Aviso de la Licitación Pública Nº 17**

Fíjase el día 18 de julio de 1961, a las 11,00 horas para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 17 "para la provisión de leche pasteurizada a partir del 1º de agosto, hasta el 31 de octubre de 1961, inclusive".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.27|6-Nº L. 5.465-v.7|7|61

**Licitación Pública Nº 16**

Fíjase el día 17 de julio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 16, "para la adquisición de elementos diversos destinados a la División Abastecimientos, sección Almacenes, para el Depósito de Blanco de esta Policía Federal (adquisición por muestras exclusivamente)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliegos de bases y condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.26|6-Nº L-5.415-v.6|7|61

**Aviso de Licitación Pública Nº 15**

Fíjase el día 10 de julio de 1961, a las 11,00 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 15 "para la provisión de artículos y prendas de vestuario en general y calzado del personal, para el año 1961 (confeccionado y para confeccionar, adquisición por muestras exclusivamente)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informe y Pliegos de Bases y Condiciones en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso T. E. 38-2401.
e.19|6-Nº L 5.299-v.30|6|61

**Licitación Pública Nº 14**

Fíjase el día 7 de julio de 1961, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal sito en Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 14 "para la provisión de materiales para confección durante el año 1961 (adquisición por análisis de Gabinete Nacional)".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliegos de Bases y Condiciones, en la sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.
e.16|6-Nº L-5.218 v.28|6|61

# MINISTERIO DE ECONOMIA

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

### MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública, para la exposición de tinglados desarmables (Mercado de Porcinos). Superficie aproximada 2.800 metros cuadrados. Apertura: Julio 13 de 1961, a la hora 10,30. Carpeta Nº 71-M-60. Valor del pliego: 100 m$n. Sección Licitaciones y Compras Tellier 2436, 1er. piso — Capital. Lunes a viernes de 7 a 12 horas.

e.26-6 Nº L.5.432 v.6|7|61

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 30
Act. Nº 126.906|60

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de julio de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de 800.000 rótulos de colgar.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 1º piso (Oficina Nº 128). Capital Federal. — El Director General.

e.27|6-Nº L 5.471-v.29|6|61

### INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 237
Expediente Nº 104.614/61

Llámase a licitación pública para el día 17 de julio de 1961, a las 10, para la adquisición de 30 (treinta) pick-ups, marca Chevrolet, Ford o similar.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.26 6-Nº L.5.430-v. 6|7|61

Licitación Pública Nº 240
Expediente Nº 104.634 61

Llámase a licitación pública para el día 14 de julio de 1961, a las 10, para la adquisición de un tractor a carriles de 65 a 80 H.P. aproximadamente en el motor.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.26|6-Nº L.5.431-v.6|7|61

LICITACION PUBLICA Nº 239
Expediente Nº 104.650|61

Llámase a la licitación pública para el día 18 de julio de 1961, a las 10, para la adquisición de cinco (5) escarificadoras desbarbadoras.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.21|6-Nº L.5.353-v.30|6|61

## Secretaría de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adq. de chassis tipo "Furgón" y chassis carrozado p|servicio de ómnibus (Expediente Nº 315.720|61). — La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de julio de 1961, a las 14 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236 Capital.

e.27|6-Nº L.5.467-v.7|7|61

Llámase a licitación pública para el día 5 de julio de 1961, por las siguientes contrataciones: LBNC

Expte. Nº 316.391|61, a las 15 horas, chaquetillas de verano, ambos de trabajo.

Expte. Nº 370.620|61, a las 15:45 horas, comestibles varios (café, azúcar, yerba, etc).

Informes y pliegos: D. G. S. E., Hipólito Yrigoyen 1236 Cap. Fed.

e.26|6-Nº L.5.416-v.28|6|61

Llámase a licitación pública para el día 6 de julio de 1961, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 340.245|61 CM., a las 13.30 horas, una pestañadora-dobladora.

Expte. Nº 680.529|61 EC, a las 14 horas, prov. e instalación de elevadores de tensión.

Informes y pliegos: D. G. S. E. Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed.

e.26|6-Nº L-5.417-v.28|6|61

## Secretaría de Finanzas

### BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública, para la provisión de 10 máquinas para contar billetes de banco y cupones de acciones. Apertura, el 17 de julio próximo, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326 - 3º piso.— Local 316.

e.27|6-Nº L. 5.466-v.7|7|61

### BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 388

Adquisición de 6 máquinas teleimpresoras. Pliego de condiciones en División de Compras, calle 25 de Mayo 145. 2º Piso. Of. 279. Capital.

Apertura: 7 de julio de 1961, a las 14 hs.

e.19|6-Nº L-5.308 v.30|6|61

### CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 21-61, para contratar la construcción y provisión de cien (100) bibliotecas. — Apertura de las propuestas: 10 de julio de 1961, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760|70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.19 6-Nº L-5.309 v.30|6|61

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.043 para la provisión, colocación y ajuste en obra de carpintería de madera compuesta de mostradores de atención al público, divisorios de oficinas, bancos simples y dobles, etc. a ubicar en 1er. subsuelo y planta baja en la obra nuevo edificio Casa Central, con un presupuesto oficial de $ 3.338.200,— m|n.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal el día 28 de julio de 1961, a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 100,— m|n. por las bases generales y $ 400.— m|n. por las cláusulas particulares y juego de planos.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 % del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.26|6-Nº L.5.418-v.6|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1044, para contratar la provisión y colocación en obra de pisos de parquet de roble Eslavonia en locales del 2do. piso, de la Obra Nuevo Edificio Casa Central con un presupuesto oficial de $ 1.100.000.— moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en el Departamento de Suministros, Defensa 130, 3er. piso, Capital Federal el día 21 de julio de 1961 a las 17 horas.

El precio de la documentación ha sido fijado en la suma de $ 300.— m|n.

Las ofertas deberán ser acompañadas del 1 ojo del presupuesto oficial, el que podrá depositarse en efectivo, cédulas hipotecarias argentinas, títulos, bonos nacionales o fianza bancaria.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas.

e.1|6 Nº L-6.228-v.28|6|61

### INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 54.684|61.

Llámase a Licitación Pública Nº 35 el día 20 de julio de 1961, a las doce y treinta horas, para la provisión de carnes y derivados.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 323. Capital. Buenos Aires, junio 16 de 1961. — El Gerente de Administración.

e.16|6-Nº L-5.224 v.28|6|61

## Secretaría de Industria y Minería

### INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 49/61 para la Provisión y Colocación de Corunados. — Apertura: 31 de julio de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.26|6-Nº L.5.427-v.28|6|61

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública Nº 51/61 (segundo llamado) para la adquisición de Materiales de Construcción. — Apertura: 6 de Julio de 1961, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital. — Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.26|6-Nº L.5.428-v.28|6|61

Por 10 (diez) días llámase a Licitación Pública Nº 47|61, para la adquisición de muebles para las oficinas generales del Inti y su Laboratorio en Migueletes Provincia de Buenos Aires. Apertura: 10 de julio de 1961, a las 17 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.16|6-Nº L-5.230-v.28|6|61

### DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

La Dirección Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 19/61, para el día 12 de julio de 1961, a las 14 horas, para la adquisición de "Cuarenta mil kilos de bentonita molida malla 200".

Pliego de Bases y Condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.26|6-Nº L. 5.426-v.28|6|61

## Secretaría de Energía y Combustibles

### AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº 77|61

Llámase a Licitación Pública Nº 77|61 a realizarse el 21 de julio de 1961, a las 12 horas, para la provisión de 30.000 medidores monofásicos.

Retiro de pliegos, en la Subgerencia de Talleres y Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|6-Nº L-5.455-v.5|7|61

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 12 de julio de 1961, para la provisión de materiales y a las horas que se detallan a continuación:

L. P. 75|61: A las 12 horas. — Armarios y estanterías metálicas.

L. P. 76|61: A las 12 30 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1527, 2º Piso, de 12 a 16 horas.

e.19 6-Nº L-5.310 v.30-6|61

### GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.456: Const. Gasoducto Alimentación Red Distr.b. Plantas, Regu. y Serv. Gas en la Ciudad de Lobos (Pcia. B. As.) Prorrogada p|el 5|7|61 a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 13.30 horas.

e.27 6-Nº L-5.470-v.29 6|61

Pliego Nº 4.468: Juego de juntas aislantes p|bridas, serie 150-300 y 600. — Apert. 5|7|61 a las 10 hs.

Pliego Nº 4.469: Perforadoras p|suelos. — Apert. 4|7|61, a las 11 hs.

Pliego Nº 4.470: Herramientas p|taller y oficios. — Apert. 17|7|61, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.26|6-Nº L.5.425-v.30|6|61

Pliego Nº 4.461: Válvulas de tapón lubricado varios Ø series ASA 1500-600-400 MM 300 y 150. Apert.: 3|7|61, a las 10 horas.

Pliego Nº 4.462: Válvulas de retención de seguridad esclusas y tipo Bar Stock de varios Ø. Apert.: 3|7|61, a las 11 horas.

Pliego Nº 4.463: Const. de los cimientos p|tanques esféricos en planta Tucumán (San Miguel de Tucumán). Apert.: 3|7|61, a las 12 horas.

Pliego Nº 4.464: Const. de los cimientos p|tanques esféricos en planta Córdoba (Pcia. de Córdoba). Apert.: 6|7|61, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14 horas.

e.16|6-Nº L-5.232-v.28|6|61

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

COMODORO RIVADAVIA (Chubut)

Llámase a Licitación Pública YCR. Nº 1211, para el Transporte de Personal y familiares entre Cañadón Seco y Caleta Olivia.

Apertura: Día 17 de julio de 1961, a las 14.30 horas. — Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Y.P.F. en Buenos Aires y en la Administración de Yacimientos Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Licitaciones efectuaráse el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.27|6-Nº L.5.468-v.7|7|61

31|7|61: Línea de conducción derivada desde Oleoducto Challacó, Puerto Rosales hasta Manifold de carga en Planta de Almacenaje Y. P. F., Ingeniero White (858|61) a las 10 horas. Precio del pliego: $ 500.00 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.27|6-Nº L 5.469-v.7|7|61

Licitaciones Públicas

Lic. Púb. Nº "IEP-384". Hidróxido de potasio. Apertura 18 de julio de 1961 en Buenos Aires, simultáneamente en los EE.UU. de N.A. (Nueva York), coincidentemente a las doce (12) hora argentina.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y oficinas de Y.P.F. en Nueva York.

e.26|6-Nº L.5.419-v.30|6|61

20|7|61. Armaduras de surgencia y cabezas de seguridad (846|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.26|6-Nº L.5.420-v.6|7|61

10|7|61. — Chapas de acero (839|61); a las 12 horas.

12|7 61. — Material para tapicería y talabartería (834|61), a las 10.30 horas.

5|9|61. — Pescadores y accesorios (832|61), a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.26|6-Nº L.5.421-v.30|6|61

### DESTILERIA DOCK SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 116, por: "Transporte aceite lubricante a granel entre Destilería La Plata y Destilería Dock Sud".

Fecha de apertura: 17 de julio de 1961, a las 13 horas.

Pliego de condiciones: $ 50,— en Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|nº, Dock Sud, de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.

e.26 6-Nº L.5.422-v.28 6|61

### Comodoro Rivadavia (Chubut)

Llámase a las siguientes licitaciones públicas por la adquisición de:

1.225: Ropa de trabajo (fajina). — Apertura: 17 de julio de 1961, a las 14 horas.

1.228: Cabeza de pozo para alta presión. — Apertura: 10 de julio de 1961 a las 14 horas.

1.239: Materiales eléctricos generales. — Apertura: 21 de julio de 1961 a las 14 horas.

1.240: Empaquetadura en plancha pasta y cuerdas. — Apertura: 20 de julio de 1961, a las 14 horas.

1.243: Eslingas de cables de acero. — Apertura: 24 de julio de 1961, a las 14 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires, y en la oficina de licitaciones de "YPF", sita en la calle Máximo Abásolo Nº 980 (casi esquina Sarmiento) en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el Acto de Apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.26|6-Nº L.5.423-v.30|6|61

Llámase a las siguientes licitaciones públicas por la adquisición de:

1.213: Tensores para contravientos. — Apertura: 5 de julio de 1961, a las 14 horas.

1.218: Mangueras de aspiración. — Apertura: 14 de julio de 1961, a las 14.30 horas.

1.231: Válvulas comunes. — Apertura: 13 de julio de 1961, a las 14 horas.

Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de "YPF" en Buenos Aires y en la Oficina de Licitaciones de "YPF", sita en la calle Máximo Abásolo Nº 980 (casi esq. Sarmiento) en Comodoro Rivadavia, donde se realizará el Acto de Apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.26|6-Nº L.5.424-v.6|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 1209 por el "Movimiento y clasificación de materiales livianos en el Yacimiento Santa Cruz. — Apertura: 11 de julio de 1961 a las 11 horas. — Solicitar datos y pliegos de condiciones en la Administración General de YPF en Buenos Aires y en la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia, en cuya Oficina de Compras y Contrataciones se realizará el acto de apertura en presencia de los interesados que concurran.

e.23|6-Nº L.5.390-v.4|7|61

# MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Expte. C. N. 5.702|61

Llámase a Licitación Pública Nº 467, para el 19 de julio de 1961; 16 horas, para la provisión de máquinas, aparatos y equipos para las especialidades de: Radio-Comunicaciones, Electricidad, Electrónica, etc.

Lugar de apertura, consultas y venta de pliegos, en el Servicio de Equipamiento y Suministros, Rodríguez Peña 551 1er. piso, Capital Federal de 13 a 19 horas.

Valor del pliego m$n. 50

Buenos Aires, junio 15 de 1961. — Rodolfo Echenique, Jefe del servicio de equipamiento y suministros.

e.26|6-Nº L. 5.438-v.6|7|61

### CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Expediente Nº 8.858|61

Llámase a Licitación Pública Nº 87|61 para el día 3 del mes de julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las nece-

...idades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto "Nuestra Señora del Pilar" Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires, y durante el ejercicio 1960|61.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento.

Buenos Aires, junio 26 de 1961. — El Director de Administración.

e.26|6-Nº L. 5.437 v.28|6|61

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de los renglones que se detallan a continuación, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital de Alienados, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

**Expediente Nº 6.399 C-61**

Licit. Nº 37: Contaduría Fac. de Cs. Médicas: Prov. de máquinas de sumar y calcular. Fecha: 7|7|61, 10 horas.

**Expediente Nº 5.571-H-61**

Licit. Nº 38: Hospital de Alienados: Prov. de material de pinturería. Fecha: 7|7|61, 11 horas.

**Expediente Nº 1.222-A 61**

Licit. Nº 39: Fac. de Cs. Médicas, cátedra de Anatomía Normal: Prov. e instalación de equipos frigoríficos. Fecha: 31|7|61, 10 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Contaduría, Facultad de Ciencias Médicas, en los días y horas señalados para cada licitación. — A. Francisco Pendino, secretario.

e.27|6-Nº L-5.473-v 29|6|61

## DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

**Expediente: D.666|61**

Llámase a Licitación Pública Nº 48, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 14 de julio del corriente año a las 15 hs., con el objeto de resolver la adquisición de: Ciruelas, orejones, peras, pasa de uvas, orégano, canela, aceitunas, etc., con destino a atender las necesidades de los Establecimientos de esta Capital Federal, durante el transcurso del cuarto trimestre del ejercicio 1960|61 (desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1961).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (Div. Compras) calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 hs. — El Director de Administración.

e.27|6-Nº L-5.472-v.29|6|61

**Expediente P-2414|61**

**Llámase a Licitación Pública Nº 47, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de julio del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de: doscientos cincuenta mil kilogramos de harina de trigo "000" y cien mil kilogramos de leña quebracho colorado tipo campana, con destino a atender las necesidades del taller de panadería de La Penitenciería Nacional (U.1.), durante el cuarto trimestre del ejercicio 1960|61, (desde el 1º de agosto al 31 de octubre de 1961.**

**El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (Div. Compras), calle Paso 550, Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos, pliegos y bases de condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.**

e.22|6-Nº L-5.379.v.3|7|61

**Expedientes Nos. 81.394|60; 101|151|60; 100.011 60; 98.174|60; 100.832|60; 100.518|60; 106.722|59; 106.721|59; 106.718 59.**

**Licitación Pública Nº 59**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 21|6|61, para resolver la adquisición de máquinas de coser y bordar, motores e instrumentos eléctricos, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes del Consejo Nacional de Educación Técnica. — Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 h El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1962, a las 16 15 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de junio de 1961. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.21|6-Nº L-5.351-v.1º|7|61

**Expediente Nº 106.717|59**

**Licitación Pública Nº 58**

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 21|6|61, para resolver la adquisición de muebles de madera y estufas a kerosene, con destino a Establecimientos Educacionales dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 12 de julio de 1961, a las 16 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 13 de junio de 1961. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.21|6-Nº L-5.352-v.1º|7|61

## CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

**Dirección General de Arquitectura**

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Coronel Roca 2275, asiento de la escuela Nº 19, C. Escolar Nº 19.

Presupuesto oficial: m$n. 992.190.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 19 del mes de julio a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 hs. a 19,30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos moneda nacional 100.

e.26|6-Nº L. 5|434 v.12|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 43 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Suárez 1146 asiento de la escuela Nº 13, C. Escolar Nº 4º.

Presupuesto oficial: m$n. 762.760.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 19 del mes de julio a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12,30 hs. a 19,30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos moneda nacional 100.

e.26|6-Nº L. 5.435 v.12|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 19 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Lazcano 4044, asiento de la escuela Nº 9, C. Escolar Nº 18.

Presupuesto oficial: m$n. 542.000.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 19 del mes de julio a las 14 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha dirección los días hábiles dentro de horario de 12.30 hs. a 19,30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos moneda nacional 100.

e.26|6-Nº L. 5.436 v.12|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Constitución 1834, asiento de la escuela Nº 22, C. Escolar Nº 3º. — Presupuesto Oficial: m$n. 102.975. — La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras Nº 2599, Capital, el día 5 del mes de julio a las 15 hs. — Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.23|6-Nº L.5.394-v.28|6|61

Llámase a licitación pública Nº 31 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Sucre 1367, asiento de la escuela Nº 23, C. Escolar Nº 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 890.300.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 100.— moneda nacional.

e.23|6-Nº L-5.395 v.10|7|61

Llámase a licitación pública Nº 32 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Crámer y Besares, asiento de la escuela Nº 6, C. Escolar 10º.

Presupuesto oficial: m$n. 664.700.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: pesos 100.— moneda nacional.

e.23|6-NºL-5.396 v.10|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Condarco 3984 y Terrada 3893, asiento de las escuelas Nros. 3 y 4, C. Escolar Nº 16º.

Presupuesto oficial: m$n. 597.600.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 17 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles, dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs. Importe del juego de pliegos: m$n. 100.

e.23|6-Nº L-5.397-v.10|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Berón de Astrada 6351, asiento de la escuela número 16, C. Escolar Nº 19º.

Presupuesto oficial: m$n. 624.860.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 17 del mes de julio, a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs. Importe del juego de pliegos: m$n. 100

e.23|6-Nº L-5.398-v.10|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 41, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Capdevila 3156, asiento de la Escuela Nº 11, C. Escolar Nº 15. — Presupuesto Oficial: m$n. 357.550.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de julio, a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.375.v.3|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para adjudicar las obras de reparación, en el edificio sito en la calle Nogoyá 2557, asiento de la Escuela Nº 5, C. Escolar Nº 17. — Presupuesto Oficial: m$n. 398.980.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de julio, a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.376.v.3|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Itaquí 1052, asiento de la Escuela Nº 10, C. Escolar Nº 19. — Presupuesto Oficial: m$n. 433.650.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 10 del mes de julio, a las 14 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 horas a 19.30 horas. — Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.22|6-Nº L-5.377.v.3|7|61

Llámase a licitación pública número 21 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Tilcara 2856, asiento de la escuela Nº 3, C. Escolar Nº 19.

Presupuesto oficial: m$n. 455.340.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de julio a las 17 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.14|6-Nº L.5.168-v.1º|7|61

Llámase a licitación pública Nº 24, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle San Pedro 4457, asiento de la escuela Nº 18, Consejo Escolar Nº 13.

Presupuesto oficial: m$n. 328.440.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de julio a las 15 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.14|6-Nº L.5.169-v.1º|7|61

Llámase a licitación pública número 25 para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Ruiz Huidobro 2643, asiento de la escuela número 13, C. Escolar Nº 10.

Presupuesto oficial: m$n. 492.000.—.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 3 del mes de julio a las 16 horas.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 a 19.30 horas.

Importe del juego de pliegos: m$n. 50.

e.14|6-Nº L.5.170-v.1º|7|61

## FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

**Licitación Pública Nº 21**

**Expediente T-5.642|61.**

Llámase a licitación pública para el día 12 de julio de 1961, a las 15 horas, para adquirir la provisión de los siguientes aparatos a importar: Twin vison Sambor o similar. Transduce 467 A. Ballistocardiógrafo Sambor o similar y Visoscope 169 A.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.16 6-Nº L-5.219 v.28|6|61

## Universidad Nacional de Córdoba HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. Dr. PEDRO VELLA"

**Licitación Pública Nº 8**

**Expediente 9.044-H**

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de julio de 1961, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba de un (1) automotor ambulancia completo con todos sus accesorios.

Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la administración del hospital, calle Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Córdoba, 15 de junio de 1961.

Contador Juan Angel Larissoitia, administrador.

e.23|6-Nº L-6.401 v.4|7|61

## DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Independencia 758, asiento de la Escuela número 4, C. Escolar Nº 3º.

Presupuesto Oficial: m$n. 632.080.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 7 del mes de julio a las 15 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a las 19.30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 100.— m|n.

e.13|6-Nº L-5.144-v.30|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para adjudicar las obras de reparación en el edificio sito en la calle Pringles Nº 268, asiento de la Escuela Nº 23, C. Escolar Nº 7º.

Presupuesto Oficial: m$n. 845.400.—

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 7 del mes de julio a las 16 hs.

Los pliegos podrán ser retirados en dicha Dirección los días hábiles dentro del horario de 12.30 hs. a 19.30 hs.

Importe del juego de pliegos: pesos 100.— m|n.

e.13|6-Nº L-5.145-v.30|6 61

## FUNDACION MIGUEL LILLO

Llámase a Licitación Pública por el término de diez (10) días, por trabajos de impresión de 800 ejemplares 100 separatas y 600 ejemplares sin separatas de las revistas "Lilloa" "Acta Zoológica Lilloana", "Acta Geológica Lilloana" y "Opera Lilloana" que edita la Fundación Miguel Lillo. Los pliegos de Condiciones y Cláusulas Particulares pueden retirarse del local de la Administración, Miguel Lillo 205. S. M. de Tucumán.

El acto de apertura tendrá lugar el día 30 de junio de 1961, a horas 11, en el local arriba mencionado. Julio José Muruaga, Director de Administración. Plinio Dante Zelarayán, secretario.

e.16|6-Nº L-5.220 v.28|6|6

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

## Secretaría de Guerra

## DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — 8º piso — Capital

Licitación Pública Nº 289, para el día 5 de julio de 1961.

**Antártida Argentina**

Nº 289: Hora 11.10, provisión de madera de pino paraná en listones, tablones, tirantes, hojas de terciado, machimbres, etc., material a entregarse en los depósitos de la Sección Antártida, Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección 2ª, y destinados a bases del ejér-

cito. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de la suma de $ 100.000 m|n — Precio de la documentación técnica $ 15 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6-Nº L-5.476.v.29|6|61

---

Licitación Pública Nº 288, para el día 8 de julio de 1961.

**Antártida Argentina**

Nº 288: Hora 11, provisión de materiales eléctricos, (alambre de plata, autotransformadores, cables de diferentes clases y medidas, lámparas, fichas, grampas prensahilos, bases para tapones, interruptores, llaves, etc., materiales a entregarse en los depósitos de la Sección Antártida en Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección 2ª y destinados a bases del ejército. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6-Nº L-5.477.v.29|6|61

---

Licitación Pública Nº 287, para el día 5 de julio de 1961.

**Antártida Argentina**

Nº 287: Hora 10.50, provisión de arena común, acelerador de frague, cal hidráulica, cementos "Incor", blanco y portland y material super "Iggam", materiales a entregarse en los depósitos de la Sección Antártida, en Puerto Nuevo, Dársena "A", Sección 2ª y destinados a bases del ejército. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 10 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6-Nº L-5.478.v.29|6|61

---

Licitación Pública Nº 286 para el día 5 de julio de 1961.

**Antártida Argentina**

Nº 286: Hora 10.40, provisión de 12 arpilleras de 4x30 m. y 15 lonas de 4x10 m. para ser entregadas en los depósitos de la Sección Antártida, en Puerto Nuevo, Dárcena "A", Sección 2ª. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el importe total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 5 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|6-Nº L-5.479.v.29|6|61

---

Licitación Pública número 282, para el día 5 de julio de 1961.

CAMPO DE MAYO — PCIA. BS. AS.

Nº 282, hora 10.30. Provisión de madera de cedro en rollos aserrados o a aserrar en sandwich en diversas cantidades y medidas, destinados a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|n. Precio de la documentación técnica $ 25.— m|n. — Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1961. — El Jefe Departamento Administrativo

e.26|6-Nº L 5.438-v.28|6|61

---

Licitación Pública Nº 277, para el día 13 de julio de 1961.

**Campo de Mayo — Prov. Bs. Aires**

Nº 277 — Hora: 10.30, provisión de madera de quina, pino Paraná o Brasil, y cedro, en rollos aserrados y en tablas de diversas medidas, con destino a la Fábrica de Muebles. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 100.000.— m|nacional. Precio de la documentación técnica $ 30.— m|n. Horario de ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, junio de 1961. — Jefe Departamento Administrativo.

e.21|6-Nº L-5.356-v.1º|7|61

---

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

**(División Compras)**

**Av. L. G. San Martín 2264. T.E.-83|6192**

**Licitaciones Públicas**

**Nº 9:** Condensadores de mica, de cerámica, rectificadores, transformador, alambre de constantan, resistencias de carbón, multímetro, etc. — Apertura: 7|7|61, a las 12 horas.

**Nº 10:** Resistores de carbón, capacitores de papel, de cerámica, potenciómetros, válvulas, zócalos, tubos de rayos catódicos, cable, etc. — Apertura: 11|7|61, a las 12 horas.

Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Depto. Administrativo.

e.27|6-Nº L-5.475.v.29|6|61

---

## DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

## FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"

**Fray Luis Beltrán (Pcia. de Santa Fe)**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|61, para el día 17 de julio de 1961, a las 10.30 horas, para la provisión de:

10.800 kg. Aluminio de 99.5 o|o de pureza mínima en fleje de 6 + 0,3 x 68 + 0,2 mm. y 6 — 0, x 68 — 0.2 de 4 a 6 mm. de longitud, temple blando.

Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de 7 a 13.30 horas, o bien, en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|6-Nº L-5.404 v.4|7|61

---

## FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM" VILLA MARIA (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 17/61, por la provisión de: 300 toneladas de Algodón Linters. Apertura: 17|7|61, a las 10,30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 18/61, por la provisión de: 30 toneladas de Hidróxido de Sodio. Apertura: 17|7|1961, a las 11 horas. Las aperturas de las propuestas respectivas se efectuarán el día 17 de julio de 1961, a las 10,30 y 11 horas respectivamente, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "Villa María" (Cba.). Por datos y Pliegos de Condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento (División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.22|6-Nº L-5.382-3|7|61

---

## FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

**Carlos Fiorito 950 — Avellaneda T. E. 208-1969**

Llámase a Licitación Pública número 11|61, para el día 14 de julio de 1961, a las 11 horas, por la provisión de 305 metros de cable armado subterráneo.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "ECA" (Sección Suministros y Compras), previo pago en Tesorería del importe de cinco pesos moneda nacional (m$n. 5.—), valor de la respectiva documentación.

e.19|6-Nº L-5.314 v.30|6|61

---

## FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

**San Francisco (Córdoba)**

**Urquiza 55, T. E. 1525-1526**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|61, para el día 18 de julio de 1961, a las 9 horas, para la provisión de Chapa de Acero Dulce Doble Decapada Especial para embutidos extra profundos.

Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), debiendo las firmas interesadas remitir giro postal a la orden de esta Fábrica Militar por la suma de $ 5.— mín. valor del pliego. — El Director.

e.19|6-Nº L-5.315 v.30|6|61

---

## ALTOS HORNOS ZAPLA

**Licitaciones Públicas Nos. 20 y 21|61.**

Licitación Pública 20: Obras civiles destinadas a las instalaciones de una Planta de Molienda de Abonos "Thomás", en el Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Presupuesto Oficial Estimado: m$n. 20.000.000.

Garantía: 1 o|o (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial.

Licitación Pública 21: Provisión de 8 cambios ferroviarios derechos y 2 izquierdos

Presupuesto Oficial Estimado: m$n. 1.200.000.

Garantía: 1 o|o (uno por ciento) del monto del presupuesto oficial.

Pliegos de condiciones en el mencionado Establecimiento, Estación Gral. M. N. Savio, Palpalá, Pcia. de Jujuy o en Dirección General de Fabricaciones Militares (División Compras) Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Apertura de propuestas, en Altos Hornos Zapla, los días 14 y 17 de julio próximo, a las 10 horas respectivamente.

e.23|6-Nº L-5.405 v.4|7|61

---

## DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

**División Compras**

**Avda. Cabildo 65. Buenos Aires**

**Licitaciones Públicas**

14|VII-61 - Nº 91|61, a las 11.30, por Estudio de Mercado para la comercialización del ácido acético.

20|VII|61 - Nº 92|61, a las 10.30, por Plomo puro en lingotes.

20|VII|61 - Nº 93|61, a las 10.45, por Ficheros.

21|VIII|61 - Nº 100|61, a las 10.30, por la ejecución de un programa de toma de Aerofotogramétrica de una superficie aproximada de 140.000 Km2. en la zona cordillerana de las provincias de Mendoza y Neuquén.

31|VIII|61 - Nº 90|61, a las 10.30, por asesoramiento para la reestructuración orgánico funcional en el aspecto industrial y preparación y puesta en práctica de un plan para la evaluación de tareas administrativas y técnicas en el establecimiento azufrero Salta.

22|IX|61 - Nº 110|61, a las 10.30, Proyecto, provisión, montaje y puesta en marcha de las instalaciones necesarias para transformar una planta de fabricación de amoníaco sintético a partir de carbón, en planta para amoníaco sintético a partir de gas natural.

Para Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. El Director General.

e.23|6-Nº L-5.403 v.4|7|61

---

31|VII|61, Nº 83|61, a las 10.30, por tubos para cañón, tubos de acero.

14|VII|61, Nº 84|61, a las 10.45, por equipo de hornos para sales para austemplar.

14|VII|61, Nº 85|61, a las 11, por caños-válvulas esclusas, válvulas de explosión, registrador de caudal, compensadores de dilatación, etc.

14|VII|61, Nº 86|61, a las 11.15, por máquinas de calcular, máquinas de sumar eléctricas.

14|VII|61, Nº 87|61, a las 11.30, por magnesita calcinada.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Dvisión Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e.16|6-Nº L-5.240-v.28|6|61

---

# Secretaría de Marina

## PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

**Dirección de Administración**

Llámase a Licitación Pública Nº 39, Expte. Letra D-13.883 civ. 961, para el día 7 de julio de 1961, a las 12 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533 7º piso, Capital Federal, para la adquisición de prendas de equipos. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º piso, en días hábiles, de 7 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.16|6-Nº L-5.241-v.28|6|61

---

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Obras Públicas

## DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 221|61, hasta el día 24 de julio de 1961, a las 16 horas, para la provisión y montaje de tres usinas eléctricas destinadas al funcionamiento de la maquinaria de los elevadores de campaña Winifreda, Guatraché y Jacinto Arauz, de la Provincia de La Pampa, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. — Consultas: en el lugar indicado y Juzgado Federal de Santa Rosa. — Pliego: $ 200.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 15.600.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 156.000.— m|n.

e.12|6-Nº L-5.064-v.29|6|61

---

## DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública Nº 696-M, hasta el día 7 de julio de 1961, 16 horas. Provisión ladrillos huecos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 10 m|n.

e.27|6-Nº L-5.485-v.29|6|61

---

**Dirección de Suministros**

Llámase a Licitación Pública número 687-M, hasta el día 17 de julio de 1961, 16 horas. Provisión cemento Portland.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura —Dirección de Suministros— calle Carlos Calvo número 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 40.00 m|n.

e.26|6-Nº L-5.443-v.30|6|61
e.3|7-Nº L-5.443-v.7|7|61

---

Llámase a Licitación Pública número 129-V., hasta el día 18 de julio de 1961 a las 16 horas para la venta de diversos materiales de construcción, (marcos, rejillas, curvas, juntas, grapas, anillos, soportes, ganchos, codos, canaletas, dinteles, limas, losetas, zócalos, mosquiteros, ventanas, persianas, banderolas, cables, tableros, rejas, carbón de leña, leña, etc., etc.), en condición de desuso. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. Documentación gratis. Exhibición: Almacén Nuevo Puerto —Av. Antártida Argentina— Dársena "D", horario de 8,30 a 11,30 y de 13,30 a 15.30 horas.

e.26|6-Nº L-5.444-v.6|7|61

---

Llámase a Licitación Pública Nº 691-M, hasta el día 6 de julio de 1961, 17 horas. Provisión artefactos sanitarios.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20.— m|n.

e.26-6-Nº L.5.445-v.28|6|61

---

Llámase a Licitación Pública Nº 130-V., hasta el día 12 de julio de 1961, a las 18 horas, para la venta de 15 reóstatos para motores de distinta potencia, en condición de desuso. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Carlos Calvo Nº 190 piso 1º, Capital. Documentación gratis. Exhibición: Almacén Carlos Calvo, de esta Dirección, calle Carlos Calvo Nº 184, Capital. Horario: de 8.30 a 11 y de 11.30 a 14.30 horas.

e.26|6-Nº L.5.446-v.28|6|61

---

Llámase a Licitación Pública Nº 337-O, hasta el día 14 de julio de 1961 a las 18 horas, para la reparación de dos ascensores, por "ajuste alzado", en el edificio del Instituto "María Ferrer", sito en la calle Patagones Nº 859, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 230.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo número 190, piso 1º Capital. Documentación: $ 30.— m|n.

e.19|6-Nº L.5.317-v 30|6|61

---

Llámase a Licitación Pública Nº 336-O, hasta el día 13 de julio de 1961, a las 17 horas, para la provisión e instalación de un consultorio odontológico (local 461) por "ajuste alzado", en el edificio de la Facultad de Ingeniería, sito en Paseo Colón Nº 850, Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 506.223.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, DNA. (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 30.— m|n.

e.12|6-Nº L-5.065-v.29|6|61

---

Llámase a licitación pública Nº 333-O, hasta el día 17 de julio de 1961, a las 18 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Regional, Río Grande, Gobernación de Tierra del Fuego. — Presupuesto Oficial: $ 3.142.669.— m/n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros D. N. A., (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital, como así también en la Dirección Sud, calle Vicente López Nº 45, Bahía Blanca, hasta (8) ocho días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 120.— m/n.

e.12|6-Nº L.5.069-v.29|6|61

---

## DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.947 para la adquisición de planchas de hierro, $ 450.000. Presentación propuestas: 10 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Li-

citaciones, Av. Maipú 3, planta baja. Capital.

e.26|6-Nº L.5.447-v.28|6|61

Licitación Pública Nº 3.948 para la adquisición de repuestos para motor "O.M." Leoncino 55 $ 150.000. Presentación propuestas: 10 de julio, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|6-Nº L.5.448-v.28|6|61

Licitación Pública Nº 3.953 para la adquisición de repuestos para camión Fiat, mod. 682, $ 1.000.000, de existencia en plaza, fabricación local o de importación. Presentación propuestas: 19 de julio a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|6-Nº L.5.449-v.6|7|61

Licitación pública de las obras de Ruta 34, tramo Piquirenda, Pocitos y Puentes:. $ 111.472.302.— y alternativa: $ 107.379.075,70. Presentación propuestas: 14 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|6-Nº L-5.361-v.7|7|61

## Secretaría del Transporte

### FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL E.F.F.D.E.A

Licitación Pública Nº 44|61. Vencimiento: 24 de julio de 1961 a las 16 horas. Provisión de repuestos para motores Deutz A 8 M 525 —tipo marino—. En la condición CIF Valencia (Valencia (España). Valor del pliego: pesos 200 m|n. Ver y|o retirar en Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 2º piso de 12 a 16 horas. — El Administrador General.

e.26|6-Nº L-5.441-v.30|6|61

### EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
**Superintendencia de Compras y Almacenes**

Adquisición de 535 manómetros para calderas de diversos tipos, y para comando de coches Ganz.

Licitación Pública Nº 33|61: Llámase a presentación de propuestas para la provisión del material citado en el título, habiéndose fijado el día 3 de agosto de 1961, a las 14 horas, para la apertura de los sobres, acto a efectuarse en la Sección Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, Capital Federal, donde podrá consultarse y|o adquirirse el pliego de condiciones al precio de $ 100 el ejemplar, los días hábiles de 13 a 18 horas.

e.27|6-Nº L-5.484-v.7|7|61

### E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 7|7|61: Púb. 790, 15.30 hs.: Pedregullo p|balasto, con destino a estación Paso de los Libres.

Apertura 12|7|61: Púb. 792, 14 hs.: Cable armado subterráneo unipolar.

Priv. 2.534, 15.30 hs.: Cobre electrolítico en planchuelas, flejes de cobre recocido especial p|bobinas.

Apertura 14|7|61: Priv. 2.540, 15 hs.: Acero dulce en chapas lisas.

Retirar pliegos Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fdco. Lacroze 5º piso, Cap. Federal, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs.

e.27|6-Nº L-5.480-v.1º|7|61

### EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Lic. Púb. 21|61: Instalación eléctrica de luz, fuerza motriz, baja tensión, cañería para balizamiento, etc., en taller de reparaciones de locomotoras Diesel eléctricas de estación Spurr.

Apertura el 14 de julio de 1961, a las 14 horas.

Pliego $ 200, retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18.45 horas Guanahaní 332, Buenos Aires.

e.27|6-Nº L-5.481-v.7|7|61

Lic. Púb. 20|61: Reparación de cubiertas en techos de oficinas y hall. Estación La Plata. Apertura el 17 de julio de 1961, a las 14 horas.

Pliego $ 200, retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.27|6-Nº L-5.482-v.7|7|61

### FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
**Departamento de Suministros**

Se llama a licitación pública para la provisión de: Estaño en lingotes. — Expediente M.61|134, apertura: 6|7|61. 14 horas. (Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, ha sido fijado en $ 55 moneda nacional). — Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos:. Bmé. Mitre 2973, Capital. — Atención: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.26|6-Nº L-5.439-v.6|7|61

**Expediente M. 61|136**

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: Ladrillos Refractarios. Apertura: 10|7|61, 14 horas. (Precio del Pliego con especificación, croquis y el de Condiciones Generales ha sido fijado en $ 60 m|n.).

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.23|6-Nº L-5.407 v.4|7|61

Se llama a licitación pública para la provisión de: Tela negra impermeable. Expediente M. 61|129. Apertura: 7|7|61, 14 horas. (Precio del Pliego; incluído el de Condiciones Generales, ha sido fijado en $ 55 moneda nacional). Informes: Oficina de muestras y venta de pliego. Bmé. Mitre 2973, Capital. Atención: De lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.22|6-Nº L-5.384-v.3|7|61

**Expediente M. 61|124**

Se llama a Licitación Pública para la provisión de: repuestos para vagones. Apertura: 5|7|61, 14 horas. (Precio del pliego con dibujos y croquis: $ 140 m|nacional). — (Precio del Pliego de Condiciones Generales: $ 5 m|nacional).

Informes: oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital.

Atención de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.19|6-Nº L.5.321.v.30|6|61

### FERROCARRIL GRAL. BARTOLOME MITRE

**Licitación Pública Nº 1.390**
Prorrógase fecha apertura

Llamado a licitación pública para contratar el arrendamiento de un terreno del Ferrocarril en la Provincia de Córdoba, entre las estaciones Berrotarán y Los Cóndores, a fin de ser explotado como cantera para proveer piedra balasto, con vencimiento al 29|6|61. Prorrógase apertura hasta el día 14 de julio, a las 16.30 horas.

Documentación y consultas en Maipú 1302, 3er. piso, oficina 314, Capital Federal y en oficinas de los Jefes de Distrito Vía y Obras en Estaciones Rosario Norte, Río Cuarto y Córdoba.

Precio de la documentación $ 500 m|n.

e.27|6-Nº L-5.483-v.1º|7|61

Licitación Pública Nº 1.397, zanjeo y tendido de dos cables armados, de alta tensión y piloto y control entre subusinas Retiro y Palermo con una extensión de 5.000 mts. Apertura: 18|7|61, 15 hs. Condiciones y pliegos: Maipú 1302, 4º piso, of. 424. Cap. Doc. $ 100.

e.21|6-Nº L.5.362-v.1º|7|61

### TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

L. P. Nº 10.865 - Anillos p|barra de acople| .per. 17|7|61 a las 10 hs. — L. P. Nº 20.301 - Uniforme de invierno. Aper. 20|7|61 a las 10 hs. Pliegos: $ 10 c|u. Consulta y retiro en Bmé. Mitre 3345, Capital.

e.26|6-Nº L-5.442-v.6|7|61

### ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 30|61, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 10 de julio de 1961 a las 13 horas, para la adquisición de madera de pino Paraná, curupay, cedro y postes de madera dura. Retiro de pliegos en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.26|6-Nº L-5.440-v.28|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 32|61, con apertura en Suministros, Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 27 de julio de 1961, a las 15 horas, para la construcción de 287 metros, aproximadamente, de muelle de hormigón armado en Puerto Nuevo de San Nicolás. — Retiro de pliegos a. precio de m$n. 500.—, a abonarse en un solo papel sellado nacional, en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.17|6-Nº L-5.292-v.5|7|61

### DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 94|61; para la adquisición de diapositivos en colores de 35 mm., originales, destinados a la confección de desplegables y otras publicaciones, y referentes a distintas partes del país, cuya nómina figura en cláusulas particulares.

Fecha de apertura: 18 setiembre 1961 (16 hs.) Pliego de condiciones: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1º pso., of. 108. Capital. (Horario: 13.30 a 18.30 hs.).— Informes técnicos: Uruguay 291, 4º piso, Capital (Horario: 13:30 a 18.30 hs.).

e.16|6-Nº L-5.250-v.28|6|61

### E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 818: Renovación de la vía principal entre Kilómetros 429,475 al 436,000. Apertura 15 hs. del 24|7|1961. Presupuesto Oficial m$n. 7.495.313.

Retirar pliegos en oficina Nº 224, 2do. piso, Avda. Santa Fe 4636, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital Federal.

e.24|6-Nº L-5.413-v.5|7|61

Llámase a Licitación Pública Nº 835: Elásticos elípticos para coches, 15 hs., del 21|7|1961. — Nº 817: Aros rasca aceite, 16 hs., del 24|7|61.

Retirar pliegos en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.30 a 14.30 hs.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.24|6-Nº L-5.414-v.5|7|61

Licitaciones Públicas Nos. 820, 821, y 823: aceros varios. — Aperturas: 15, 15.30 y 16 horas del 14|7|1961.

Nº 819: Hamacas para tanques: 16 horas del 17|7|61.

Retirar pliegos en oficina de compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 12.30 a 14.30 horas.

Apertura y presentación de propuestas en oficina Nº 121, 1er. piso, Florida 783, Capital.

e.17|6-Nº L-5.293-v.29|6|61

## MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

### INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
**Expediente Nº 1.222|61 y agregados**

Llámase a Licitación Pública Nº 59|61, para el día 13 de julio de 1961, a las 16 horas, para contratar el reacondicionamiento total y cambio de alimentación —petróleo a gas— de calderas, marca Nayer, instaladas en el Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Brandsen 2570 Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, calle Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 12.30 a 18.30 hs. — El Director Administrativo.

e.26|6-Nº L.5.450-v.6|7|61

**Expedientes Nº S 7339|61 - 472|61 - 470|61**

Llámase a Licitación Pública Nº 60|61, para el día 3 de julio de 1961, a las 16 horas, para contratar la reparación total, atención y conservación de 2 ascensores existentes en el Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres, Brandsen 2570, Capital. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, calle Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 12.30 a 18.30 horas. — El Director Administrativo.

e.26|6-Nº L-5.451-v.28|6|61

### DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
**Expediente Nº 21.624|61**

Llámase a Licitación Pública Nº 168|61, para el día 17 del mes de julio de 1961 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: drogas, medicamentos, antibióticos, catgut, películas radiográficas, vendas, elementos varios para laboratorio etc.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|6-Nº L-5.452-v.6|7|61

### HOSPITAL DE NIÑOS
**Expediente Nº 26.217|61**

Llámase a Licitación Pública Nº 172|61, para el día 3 del mes de julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: carne de novillito; comestibles de almacén; aceitunas verdes; caballa al natural; atún al natural; dulce de leche; duraznos al natural; pimientos morrones; arvejas al natural; jamón cocido; mortadela; salame tipo Milán; huevos de gallina.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|6-Nº L-5.453-v.28|6|61

### DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
**Expediente Nº 21.739|61**

Llámase a Licitación Pública Nº 173|61, para el día 17 del mes de julio de 1961, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: vacuna antipoliomielítica, tipo Salk.

Buenos Aires, 26 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.26|6-Nº L-5.545-v.6|7|61

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Expediente Nº 21.588|61**

Llámase a Licitación Pública Nº 167|61 para el día 11 del mes de julio de 1961 a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción (P|habilitación integral de servicios de este Ministerio) y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas—, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles, sábanas, fundas, alfombras, lámparas, etc. — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L.5.324-v.30|6|61

**Expediente Nº 22.764|61 y agregados**

Llámase a Licitación Pública Nº 163|61, para el día 11 del mes de julio de 1961, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia para diversas dependencias y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: elementos varios (aparatos Rayos X; ventiladores: estufas, heladeras eléctricas y de kerosene; feringas: agujas, mamaderas; resucitadores p|lactantes: mesas para partos: incubadoras p|prematuros, etc., etc — Buenos Aires, 19 de junio de 1961. — El Director Gral. de Administración.

e.19|6-Nº L-5.327-v.30|6|61

## PROVINCIAS

### GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 20|61, para el día 30 de junio de 1961, a las 17 horas para contratar la reparación de la finca denominada "La Francisca" en la localidad de Río Grande. Presupuesto oficial m$n. 200.000. Pliegos, consultas y presentación ofertas, Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 30 de junio del cte. año, a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación, previo pago de m$n 100. en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

e.19|6-Nº L-5.328-v.30|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 22|61 para el día 6 de julio de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de una ambulancia tipo Land-Rover, destinada a la Dirección de Sanidad Territorial. Presupuesto oficial: Cuatrocientos Mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000). Pliegos, consultas y presentación ofertas, Casa de Gobierno Ushuaia, hasta el día 6 de julio de 1961, a las 17 horas. La documentación podrá ser solicitada por carta expreso, vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación previo pago de $ 50.— en giro, a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico, Sud.

e.19|6-Nº L-5.329-v.30|6|61

Llámase a Licitación Pública Nº 21|61 para el día 3 de julio de 1961, a las 17 horas, con el objeto de contratar la adquisición de elementos necesarios para el acondicionamiento del Transmisor de la Radiodifusora de L. R. A. — Presupuesto oficial: ciento ochenta mil pesos moneda nacional — Pliegos, consultas y presentación de ofertas. Casa de Gobierno, Ushuaia, hasta el día 3 de julio de 1961, a las 17 horas. — La documentación podrá ser solicitada por carta expreso vía aérea o personalmente a la Contaduría General de la Gobernación previo pago de m$n 50.— en giro a favor de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud

e.17|6-Nº L-5.296-v.29|6|61